



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14112-2024-UNJBG Tacna, 11 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2091-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 10671-2024-REDO y N° 4761-2024-SEGE, Oficio N° 1261-2024-OFAJ-UNJBG, Carta N° 0449-2024-HCHE, Informe N° 1446-2024-UAB-DIGA/UNJBG, Informe N° 205-2024-MRMC-CA-UAB-DIGA/UNJBG, Oficios N° 387 y 414-2024-UCU-DBUN-UN/JBG, Oficio N° 3041-2024-UAB-DIGA/UNJBG, sobre Reducción de Prestación N° 01 al Contrato N° 019-2024-PS-REDO/UNJBG, respecto a la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES BLANCAS FRESCAS, CARNES ROJAS FRESCAS Y HUEVOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, ÍTEM PAQUETE N° 02: CARNES ROJAS;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Art. 157° numeral 157.2 establece *"Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original"*;

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite los documentos del Visto, indicando que la UNJBG ha llevado a cabo el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 043-2024-OEC-UNJBG-1 (Primera convocatoria), adjudicada a ORGANIZACIÓN DE EMPRESA Y SERVICIOS SANTOS Y KARINA S.A.C.-ODES SAK S.A.C., formalizado con el Contrato N° 019-2024-PS-REDO/UNJBG, para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES BLANCAS FRESCAS, CARNES ROJAS FRESCAS Y HUEVOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, ÍTEM PAQUETE N° 02: CARNES ROJAS; asimismo, mediante Oficio N° 424-2024-UCU-DBUN-UN/JBG, la Administradora del Comedor Universitario en su condición de Área Usuaria solicita la reducción del contrato perfeccionado mediante Contrato N° 019-2024-PS-REDO/UNJBG, debido a que se ha venido recibiendo suministros de manera reducida los meses de agosto y setiembre y no conforme a lo programado en el contrato celebrado entre la entidad y el contratista; por el monto de S/ 60 252,50 soles; por lo que solicita la formulación de la reducción requerida;

Que, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite la Carta N° 0449-2024-HCHE, el mismo que emite opinión favorable al procedimiento de Reducción de Prestación N° 01 al Contrato N° 019-2024-PS-REDO/UNJBG por el importe de S/ 60 252,50 soles; recomendando se proceda con la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, el Director General de Administración, remite la documentación pertinente para el trámite administrativo correspondiente;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 10671-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los efectos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14112-2024-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, a mérito de las consideraciones expuestas en la presente Resolución, la **Reducción de Prestación N° 01** por el monto de **S/ 60 252,50 soles (sesenta doscientos cincuenta y dos con 50/100 soles)**, respeto al Contrato N° 019-2024-PS-REDO/UNJBG, derivada del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 043-2024-OEC-UNJBG-1(Primera convocatoria), cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CARNES BLANCAS FRESCAS, CARNES ROJAS FRESCAS Y HUEVOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, ÍTEM PAQUETE N° 02: CARNES ROJAS.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Efm